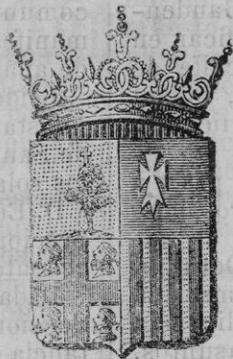


PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Director-Administrador del BOLETIN OFICIAL, D. Baldomero Mediano y Ruiz.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administracion sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peset cada uro.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

SECCION QUINTA.

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. CIUDAD DE ZARAGOZA.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en el mes de Setiembre de 1879.

Sesion del dia 12.

Citado el Ayuntamiento á sesion ordinaria, con la advertencia de que si no se reunen suficiente número de Sres. Concejales para celebrarla, se daría cuenta de los asuntos de la anterior que no tuvo efecto por falta de asistencia, tomándose acuerdo con arreglo á la ley; y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los Sres. Concejales, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion con la lectura y aprobacion de las actas de la sesion ordinaria del 29 de Agosto y la extraordinaria del 6 del actual.

Pasó á informe de la Seccion primera un oficio del Empresario del Teatro principal con la lista de la compañía que ha de actuar en el mismo en la próxima temporada.

Dada nuevamente cuenta del dictámen relativo al establecimiento de un edificio donde recoger los animales muertos, solicitado por los Sres. Roses y Crouset, y no hallándose presente el Sr. Dulong, á cuya instancia habia quedado sobre la mesa, se acordó fuese discutido en la próxima sesion.

A propuesta de la Seccion segunda se acordó conceder á D.ª Pilar Calvo, á D. Severo Antolin, á D. Andrés Insa, á D. Rudesindo Adorno, á D. Mariano Asin, á D. Gerardo Lamo, á don Juan Vazquez y á D. Bernardino Pardo, los permisos que tienen solicitados para ejecutar obras de reparacion en sus respectivas casas y colocar escaparates.

Visto otro informe de la misma Seccion segunda informando la instancia de Maria Millan, que solicita el arriendo de un trozo de solar que el Municipio posee en la calle de las Armas, para la venta de despojos de reses, se acordó negar á la recurrente lo que solicita.

Aprobóse el acta de la subasta celebrada por el Sr. Teniente Alcalde D. Francisco Calvo para el suministro de 250 quintales métricos de paja, adjudicado á D. Clemente Casanova.

Aprobáronse tambien, á propuesta de la Seccion segunda las condiciones para la subasta de las obras de construccion de una manzana de nichos en el Cementerio.

A informe de las respectivas Secciones pasaron las instancias siguientes: la de D. Joaquin Estropa solicitando una próroga de 15 días para la terminacion de las obras de arreglo y arenado de los paseos de la Independencia y Pignatelli; la de los abastecedores y tableros de carne fresca de cerdo, pidiendo se establezcan derechos módicos en el macelo público; la de D. Matias Perez, D. Tomás Colandrea y D. Basilio Paraiso, para que el Ayuntamiento apruebe la cesion que el primero hace á los segundos de los solares que le fueron adjudicados en la Glorieta; la de D. Angel Hernandez, escribiente



segundo de la Secretaría, en solicitud de 15 días de licencia para tomar baños; la de D. Gaudencio Fortis solicitando licencia para edificar en el solar de su propiedad núm. 74 de la calle de D. Jaime 1.º y la de D. Angel Martinez, oficial 2.º de la Secretaría pidiendo 25 días de licencia para tomar los Baños de Alotea.

A propuesta del Sr. Castro, se acordó pasar á la Seccion primera sin esperar á la aprobacion del acta, la lista de la compañía que ha de actuar en el teatro principal desde 1.º de Octubre.

Quedó anunciada para la sesion próxima una mocion del Sr. Arroyo, solicitando una licencia de 15 días, para dedicarse á sus propios asuntos. Acto continuo se levantó la sesion.

Sesion del dia 19.

Citado el Ayuntamiento á sesion ordinaria, con la misma advertencia que en la anterior, y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los Sres. Concejales, el Sr. Presidente la declaró abierta, procediéndose á la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

A continuacion se leyó un oficio del Sr. Gobernador, manifestando haber aprobado la Comision provincial la instruccion formada por este Municipio para fallar todos los casos penales por defraudacion del impuesto de la sal y se acordó unirlo al expediente de su referencia.

Se acordó asimismo unir á su expediente respectivo otro oficio del Sr. Gobernador participando, que desde el dia 4 del actual ha comenzado á regir en el portazgo del puente de Santa Isabel el nuevo arancel de un miriámetro.

A la Seccion primera, á efectos procedentes, pasó otra comunicacion del mismo Sr. Gobernador trasladando la Real orden del Ministerio de Fomento, resolviendo el expediente sobre reclamacion de este Ayuntamiento y varios vecinos contra el emplazamiento del portazgo de Santa Isabel.

Dada cuenta de otra comunicacion del Vice-Presidente de la Junta del Canal Imperial trasladando la Real orden en que se nombra á don Antonio Garcia Gil vocal de dicha Junta, como individuo del Ayuntamiento, para ocupar la vacante por cesacion de D. Rafael Cistué, se acordó comunicar este nombramiento al Sr. Garcia Gil, y que pase dicha comunicacion á la Seccion primera donde radica el expediente.

Pasó á la Seccion tercera á efectos procedentes una comunicacion del Administrador económico, trasladando una resolucion de la Direccion de Impuestos en el comiso de cierta cantidad de vino impuesto á D. José Estrada.

Leído un oficio del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pilar ofreciendo la causa seguida contra Manuel Navarro, por hurto de dos fajos de mimbres, se acordó no tomar parte en ella y que se manifieste al Juzgado.

Presentada por el Sr. Teniente de Alcalde don Valero Ortubia la dimision del cargo de Vice-Presidente de la Seccion tercera, se acordó no admitirla.

A informe de la Seccion primera pasó una comunicacion del Profesor D. Joaquin Montoy, manifestando el precio mínimo de sus cuadros de análisis.

Leído un oficio del Arquitecto municipal manifestando que por auto del Sr. Juez del distrito de San Pablo se ordena ampliar la tasacion de los solares de la Exposicion que pertenecieron á D. Enrique Almech, se acordó pasarlo á la Seccion segunda á los efectos que estime procedentes.

Dada nuevamente cuenta del dictámen de las Secciones segunda y quinta relativo á la instancia de los Sres. Roses y Crouset sobre permiso para plantear un edificio ó Establecimiento donde recoger y aprovechar todos los animales que mueran en la localidad, se acordó desestimar la instancia por no poder el Ayuntamiento conceder el privilegio que dichos señores solicitan, y que se reforme en la parte necesaria el pliego de condiciones que rigió para la última contrata de extraccion y enterramiento de las caballerías muertas.

De conformidad con lo propuesto por la Seccion segunda en los respectivos dictámenes, se acordó conceder á D. Sebastian Arraez, á don Antonio Blasco, á D.ª Rosa Ezmir, á D. Isidoro Fernandez, á D. José Badia, á D. Jorge Hajar, á D. Lamberto Puig y á D. Lucas Sancho, el permiso que tienen solicitado para ejecutar varias obras de reparacion en las fachadas de sus casas, colocacion de escaparates y toma de agua de la cañería general.

Se acordó asimismo conceder á D. Francisco Arpal la toma de agua que tiene solicitada para los usos domésticos de la casa núm. 23 de la calle de Roda, de acuerdo con lo propuesto por la misma Seccion segunda.

A instancia del Sr. Dulong se acordó quedarse sobre la mesa un dictámen de la Seccion segunda relativo á la concesion de la toma de agua que tiene solicitada la Priora de la Comunidad de Religiosas Carmelitas calzadas del convento de la Encarnacion.

Conforme á lo propuesto en otro dictámen por la referida Seccion segunda se acordó proceder al arreglo del pavimento de la calle de Dormer, accediendo á lo solicitado por D. José Frias y D. Juan Aznar.

Aprobóse otro dictámen de la repetida Seccion segunda concediendo permiso y el terreno necesario á D. José Gomez y Palleté para trasladar los restos de su hermano D. Felipe á un pequeño mausoleo que desea construir en la ampliacion del Cementerio.

Se acordó aprobar tambien otro dictámen de la prenombrada Seccion proponiendo el arreglo y arenado del pavimento comprendido dentro del jardin de la plaza del Pilar.

Dada cuenta de un escrito del Sr. Teniente Alcalde D. Francisco Castro, presentando á la aprobacion del Ayuntamiento la subasta celebrada para el arriendo de varios puestos en la calle de la Independencia y plazas de esta ciudad para la colocacion de kioscos, y en la que fué adjudicado á D. Jaime Gibert el señalado con

el núm. 2 de la referida calle; se acordó aprobarla.

Presentado por la Seccion tercera el nuevo convenio que ha celebrado con la Administracion militar para el pago de consumos por la harina y cebada necesarios á la provision de esta plaza; se acordó aprobarlo.

Se acordó quedase sobre la mesa un estado de los productos obtenidos por las principales especies sujetas al impuesto de consumos, en cada mes de los cinco últimos años económicos, presentado por la Seccion tercera á petición del Sr. Concejal D. Benito Girauta.

Leído otro dictámen de la misma Seccion tercera, proponiendo la adquisicion de los pliegos de papel de multas que se hacen necesarios para llenar las atenciones de este sevicio, se acordó aprobarlo.

En otro dictámen manifiesta la mencionada Seccion tercera, que en virtud de las alteraciones que por reclamaciones legales é incapacidades ha sufrido la Junta Municipal, se está en el caso de acordar se proceda al nombramiento de los suplentes que por el órden numérico correlativo les corresponda, y verificar nuevo sorteo para cubrir las vacantes que de esta operacion resulten, y se acordó así.

Se acordó tambien aprobar otro dictámen de la precitada Seccion tercera, proponiendo el anuncio y celebracion de la subasta que ha de celebrarse para la adjudicacion de los puestos en que han de colocarse las garitas de la feria durante las próximas fiestas de Nuestra Señora del Pilar.

Presenta la repetida Seccion tercera en otro dictámen á la aprobacion del Ayuntamiento el bando que ha de regir en este año para la introduccion de uvas con destino á la elaboracion de vinos, y se acordó aprobarlo.

A informe de las respectivas Secciones pasaron las instancias siguientes: las de los expendedores de embutidos solicitando rebaja en la tarifa de dicho articulo; la de la comunidad de religiosas del convento de Altabás para que se le paguen las mensualidades vencidas; la de D. Manuel Escudero sobre establecimiento de un depósito de cebada y la de Juana Cardona, viuda del guardia municipal Estanislao Gonzalo, solicitando se le socorra con una quincena.

Se acordó haber por anunciada una mocion del Sr. Ayora para ocuparse en la próxima sesion de la falta de asistencia de los Sres. Concejales á las sesiones.

Se tuvo tambien por anunciada otra mocion del mismo Sr. Ayora para proponer en la próxima sesion la colocacion de cuatro luces en el salon de Pignatelli.

Acto continuo se levantó la sesion.

SECCION SEXTA.

Los trabajos estadísticos para el nuevo amillaramiento del pueblo de Leciñena se sacan á pública subasta. El acto tendrá lugar el dia 5 del próximo Febrero, en la Sala Consistorial del

mismo, á las dos de la tarde, hallándose de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento el pliego de condiciones.

Se previene que las declaraciones están hechas, pero hay que rehacerlas por tener algunas dificultades.

Leciñena 28 de Enero de 1880.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, Pedro García.—El Secretario, José Tamé.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Sos.

D. Faustino Oneca, Juez de primera instancia del partido de Sos:

Hago saber: Que habiendo cesado D. Miguel Laplaza en el cargo de Registrador interino de la propiedad de este partido que vino desempeñando desde el 3 de Marzo de 1876 hasta el 12 de Junio de 1877 en que tomó posesion el propietario D. Martin Ordas y Sabau, se solicitó por el primero con el fin de poder reintegrarse del depósito de la cuarta parte de honorarios, que se anuncie su cesacion cada mes y por espacio de un semestre en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia; y de conformidad con lo solicitado por el interesado y lo dispuesto en el Reglamento para la ejecucion de la ley Hipotecaria, se anuncia así por medio del presente quinto edicto citándose á los que tengan que deducir alguna reclamacion para que puedan presentarla en este Juzgado dentro del término legal.

Dado en la villa de Sos á 20 de Enero de 1880.—Faustino Oneca.—Por S. M., Antonio Sanz.

Teruel.

D. Evaristo Montañés, Juez de primera instancia de la Ciudad de Teruel y su partido:

Por la presente y como comprendida en el párrafo primero del art. 373 de la Compilacion general de las disposiciones vigentes sobre el Enjuiciamiento criminal, se llama y cita á Juliana de Gracia, vecina de Zaragoza, para que en el término de 15 dias se presente en este Juzgado, al objeto de sufrir los 20 dias de detencion á que ha sido condenada por virtud de causa contra la misma sobre robo de alhajas; con apercibimiento que de no verificarlo será declarada rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar, siendo presumible se encuentre en la ciudad ó provincia de Zaragoza.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades y dependientes de la policia judicial, procedan á la busca de dicha Juliana de Gracia, su citacion de comparecencia si fuere habida, y que se noticie á este Juzgado á los fines consiguientes.

Dado en Teruel á 22 de Enero de 1880.—Evaristo Montañés.—D. S. O., Francisco de R. Martin.

TENEDURIA DE LIBROS DE LA ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

MES DE FEBRERO DE 1880.

NEGOCIADO DE PROPIEDADES.

RELACION nominal de los compradores de bienes y redimidos de censos de la Nacion, cuyos plazos vencen en el expresado mes, la cual se publica con el carácter de aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 1.º de la Instruccion de 31 Agosto de 1877, y para los efectos en la misma prevenidos; debiendo los Sres. Alcaldes irarla á las puertas de las Casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad.

(CONTINUACION.)

NOMBRE DEL COMPRADOR.	DOMICILIO.	Clase y nombre de la finca.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	Procedencia.	Libro y folio de la cuenta corriente.	Plazos que adeuda y fecha de sus vencimientos.	IMPORTE de estos. Plas. Cs.
D. Rafael Lastrada.....	Zaragoza.	Campo.	Zaragoza.	Clero.	201	en 11 de Febrero 1880.....	59'70
Antonio Perez.....	Puebla de Alfinden.	Casa.	Pastriz.	Id.	202	en idem idem.....	98'90
Francisco Orga.....	Zaragoza.	Campo.	Zaragoza.	Id.	203	en idem idem.....	69'75
Paulino Casanova.....	Idem.	Parcela.	Idem.	Id.	204	en idem idem.....	117'70
Mariano Lopez.....	Idem.	Campo	Idem.	Id.	205	en idem idem.....	65'20
Julio Fuertes.....	Utebo.	Casa.	Utebo.	Id.	206	en idem idem.....	144'25
Adrian Sanchez.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	207	en idem idem.....	108'25
José Buil.....	Zaragoza.	Id.	Zaragoza.	Id.	208	en idem idem.....	162'75
Manuel Lopez.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	209	en idem idem.....	180'45
Ignacio Fernando.....	Utebo.	Id.	Idem.	Id.	210	en idem idem.....	185'25
Gerónimo Mombiela.....	Pastriz.	Campo.	Pastriz.	Id.	211	en idem idem.....	25'60
Antonio Miguel Costa.....	Zaragoza.	Id.	Zaragoza.	Id.	23	en 12 idem idem.....	900
Mariano Domingo.....	Idem.	Id.	Mediana.	Id.	21	en 16 idem idem.....	1710
Mariano Plo.....	Idem.	Casa.	Zaragoza.	Id.	6	en 17 idem idem.....	540'90
Francisco Artigas.....	Idem.	Campo.	Idem.	Id.	7	en 16 idem idem.....	1225'80
Mariano Mesonada.....	Utebo.	Id.	Idem.	Id.	12	en idem idem.....	19'70
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	13	en idem idem.....	14'05
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	14	en idem idem.....	118'35
Antonio Cristiá.....	Zaragoza.	Id.	Zaragoza.	Id.	16	en idem idem.....	135'60
Angel Castro.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	19	en idem idem.....	158
Andrés Ampietro.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	22	en 17 idem 1880.....	90'25
Gregorio Bruno.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	20	en idem idem.....	84'85
Francisco Orga.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	23	en idem idem.....	81'75
Antonio Quilez.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	24	en 16 idem idem.....	149'35
Luis Simon.....	Idem.	Casa.	Idem.	Id.	25	en idem idem.....	235
D.ª Maria Garcia.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	27	en 17 idem idem.....	152'45
D. Jorge Paños.....	Idem.	Campo.	Idem.	Id.	28	en idem idem.....	193'15
Lorenzo Gascon.....	Idem.	Casa.	Idem.	Id.	29	en idem idem.....	144'40
Valero Garcia.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	30	en idem idem.....	311'30
Valentin Garcia.....	Idem.	Campo.	Idem.	Id.	32	en idem 1880.....	155'45
Mariano Ramos.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	33	en 17 idem idem.....	135'55
Agustin Causin.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	34	en idem idem.....	56'55
Francisco Miguel Nadal.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	37	en idem idem.....	81'75
Saturino Sancho.....	Idem.	Campo.	Idem.	Id.	38	en 16 idem idem.....	94'95
Andrés Muñoz.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	45	en idem idem.....	122'40

(Se continuará.)